



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 3343
RETIRO, 17 OCT 2017
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.828 de fecha 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.-
- 3.- La necesidad de adquirir Material de Construcción destinado a Beneficiarios de los sectores de Piguchén y El Progreso.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-K, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir material de construcción destinado a apoyar a dos Familias de los sectores de Piguchén y el Progreso, quienes cuentan con escasos recursos, cuyas viviendas se encuentran deterioradas, tanto techumbre como dormitorio. Mediante evaluación socioeconómica, estas familias no cuentan con recursos suficientes para cubrir esta necesidad, por tanto, es necesario entregar apoyo en material de construcción solicitado.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

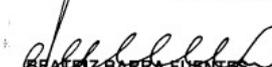
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-K, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
75	Mad. 2x2 pino bruto x 3 2 mt.
08	Planchas de zinc 5V 0.35x89, 5x2.5 mt.
08	Permanit 4 mm. 1.20x2.40 mt.
03	Cemento especial polpaico saco 25 kg.
01	Ventana de aluminio 100x100 mate
01	Puerta terciado 80 x 2000
20	Mad. Tapa de pino 1x4x3,20 mt.
01	Marco Puerta pino asemi 30 x 90
20	Pl. zinc acan. 0.35x0.85 x 2.0 mt.

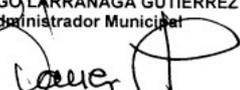
- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$372.400.- (Trescientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos pesos), IVA. Incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 24.01.007.010.004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


BEATRIZ BARRA FUENTES
DIRECCION DES. COMUNITARIO


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal


GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL







DISTRIBUCION AL REVERSO